

**13809** *COMUNICACIÓN de 21 de junio de 1999, del Banco de España, por la que, con carácter informativo, se facilita la equivalencia de los cambios anteriores expresados en la unidad peseta.*

Divisas	Cambios
1 dólar USA .....	160,930
100 yenes japoneses .....	131,739
100 dracmas griegas .....	51,259
1 corona danesa .....	22,388
1 corona sueca .....	19,060
1 libra esterlina .....	255,742
1 corona noruega .....	20,531
100 coronas checas .....	451,486
1 libra chipriota .....	288,000
1 corona estona .....	10,634
100 forints húngaros .....	66,736
1 zloty polaco .....	41,229
100 tolares eslovenos .....	85,257
1 franco suizo .....	104,206
1 dólar canadiense .....	110,051
1 dólar australiano .....	105,281
1 dólar neozelandés .....	85,261

Madrid, 21 de junio de 1999.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

## COMISIÓN INTERMINISTERIAL DE RETRIBUCIONES

**13810** *RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 1999, de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 411/1999, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

Recibido el requerimiento del Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 7.<sup>a</sup>, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 411/1999, interpuesto por don Efrén Holgado García, funcionario de la Escala de Conductores y de Taller del Parque Móvil del Estado, contra informe de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR), de 29 de mayo de 1997, que denegaba su petición de reclasificación en el grupo D,

Esta Comisión Ejecutiva ha resuelto emplazar a quienes se hayan personado en el expediente y a quienes ostenten derechos derivados del informe recurrido a fin de que puedan comparecer y personarse en este recurso en legal forma y en el plazo de nueve días, sin que su personación pueda retrotraer ni interrumpir el curso de los mismos.

Madrid, 27 de mayo de 1999.—El Director general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, José Luis Blanco Sevilla.—La Directora general de Organización Administrativa, Carmen González Fernández.

**13811** *RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 1999, de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 106/1999, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Madrid.*

Recibido el requerimiento del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Madrid en relación con el recurso contencioso-administrativo número 106/1999, interpuesto por doña María Dolores

Gabande Martorell, contra Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR), de 26 de abril de 1989, referido a la Delegación de Hacienda de Lérida,

Esta Comisión Ejecutiva ha resuelto emplazar a quienes se hayan personado en el expediente y a quienes ostenten derechos derivados del Acuerdo recurrido a fin de que puedan comparecer y personarse en este recurso en legal forma y en el plazo de nueve días, sin que su personación pueda retrotraer ni interrumpir el curso de los mismos.

Madrid, 27 de mayo de 1999.—La Directora general de Organización Administrativa, Carmen González Fernández.—El Director general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, José Luis Blanco Sevilla.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**13812** *RESOLUCIÓN de 26 de abril de 1999, de la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, de homologación e inscripción en el Registro del siguiente producto, fabricado por «Tornell SAC», con contraseña J-367, saco de papel multihoja y bolsa interior de plástico resistente al agua, marca y modelo «Tornell SAC» número 010, para el transporte de mercancías peligrosas.*

Recibida en la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Generalidad de Cataluña, la solicitud presentada por «Tornell SAC», con domicilio social en calle Cadaquès, 51, polígono industrial «Llagosta», municipio de La Llagosta (Barcelona), para la homologación e inscripción en el Registro del siguiente producto, fabricado por «Tornell SAC», en su instalación industrial ubicada en La Llagosta: Saco de papel multihoja y bolsa interior de plástico resistente al agua, marca y modelo «Tornell SAC» número 010, para el transporte de mercancías peligrosas.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al proyecto cuya homologación e inscripción en el Registro se solicita, y que la EIC-ENICRE, ECA, mediante informe, certificado y actas con clave 01/08/15/003382, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por Orden de 17 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31), modificada por la de 28 de febrero de 1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas,

He resuelto homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción J-367, y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca «Tornell SAC», modelo número 010.

Características y productos autorizados a transportar: Según anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden de 17 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31), modificada por la de 28 de febrero de 1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable; debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes del 26 de abril de 2001 (Orden de 28 de febrero de 1989).

Esta Resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponerse cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 26 de abril de 1999.—El Director general, P. D. (Resolución de 7 de octubre de 1996, «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 13 de noviembre), el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Joan Pau Clar Guevara.